

Fecha: 07-08-2025  
 Medio: Diario Concepción  
 Supl.: Diario Concepción  
 Tipo: Noticia general  
 Título: "El Pase Escolar se puede usar todos los días del año, las 24 horas": Transportes por dictamen de la Contraloría

Pág.: 4  
 Cm2: 884,4  
 VPE: \$ 1.063.100

Tiraje: 8.100  
 Lectoría: 24.300  
 Favorabilidad: ☐ No Definida

## Política

“

Una cantidad impresionante de trayectos que diariamente se efectúan por parte de estudiantes, tanto del nivel básico como también del nivel medio, así como también del nivel superior.

*Nicolás Cataldo, ministro de Educación.*

”

Anibal Torres Durán  
 contacto@diarioconcepcion.cl

FINES ACADÉMICOS

# “El Pase Escolar se puede usar todos los días del año, las 24 horas”: Transportes por dictamen de la Contraloría

Múltiples reacciones se generaron luego de que la Contraloría General de la República (CGR) emitiera un dictamen que ratificara el criterio legal de uso de la Tarjeta Nacional Estudiantil (TNE), donde se puntualiza que sólo puede ser utilizada para traslados con fines académicos, respaldando así la postura de la Subsecretaría de Transportes.

No obstante, frente a la controversia y preocupaciones que dejó el dictamen, el ministro de Educación, Nicolás Cataldo, anunció que se modificarán las normativas relacionadas a la materia.

“Compartimos las preocupaciones a partir de este dictamen, no por el dictamen en sí, sino más bien por la contradicción que se visualiza respecto a los circulares e instructivos que ha utilizado desde el año 2015 en adelante a la fecha de la Junaeb y por otro lado, el Decreto 20 del Ministerio de Transporte que regula estos fines”, dijo el secretario de Estado.

Con el objetivo de resolver aquella contradicción señalada por el ministro, desde el Ejecutivo solicitarán una nueva consideración a la Contraloría General de la República (CGR), “en orden de poder alinear tanto el Decreto 20 que regula el tema del transporte escolar, como también los instructivos de Junaeb, de modo tal que, efectivamente, restituyamos rápidamente, a la brevedad, el uso de la Tarjeta Nacional Estudiantil los 365 días del año, como ocurre desde el 1 de enero del año 2015, ininterrumpidamente hasta la fecha”, indicó el titular de la cartera de Educación.

### Norma infiscalizable

Una de las aristas que abordó el ministro Cataldo es que el objetivo de la medida del Gobierno apunta a “no generar normas que luego son infiscalizables, sobre todo a partir de lo que serían la determinación de los ‘fines educativos’ en una cantidad impresionante de trayectos que diariamente se efectúan por parte de estudiantes, tanto del nivel básico como también del nivel medio, así como también del nivel superior”.

Otro punto en que hizo énfasis el titular de Educación es con la interpretación del uso del beneficio escolar podría generarse un “aumento que ya lo hemos visto con mucha preocupación en la conflictividad entre conductores de transporte público y estudiantes”.

### Ministerio de Transportes

Desde el Ministerio de Transportes

Frente a la controversia y preocupaciones que dejó la resolución, el ministro de Educación, Nicolás Cataldo, anunció que se modificarán las normativas relacionadas a la materia.

y Telecomunicaciones, consultados por Diario Concepción, afirmaron que el dictamen de la Contraloría confirmó que, tal como ocurre actualmente, “el pase se puede usar todos los días del año, las 24 horas del día, con distintos fines estudiantiles, no sólo clases. En este sentido hacemos un llamado a todos los usuarios del sistema que cuenten con algún beneficio, ya sea la TNE o la TAM (Tarjeta de Adulto Mayor), a hacer un buen uso de éste. Asimismo, les recordamos que su uso es personal e intransferible”.

Asimismo, en la cartera de Transporte, en cuanto a la realidad en regiones donde aún no se cuenta con pago electrónico, como en Biobío, precisaron que fiscalización del uso del beneficio “no depende ni puede ser realizada por el conductor o el operador del servicio, siendo la suplantación de identidad -uso del be-



FOTO: CEDIDA

mentos es clave para que sigan beneficiando a quienes más lo necesitan”.

Una postura similar fue la que señaló el diputado Roberto Arroyo (PSC), representante del Distrito 20, quien aseguró que “si bien la tarjeta está habilitada durante todo el año, su objetivo principal es facilitar el acceso a la educación, no actividades recreativas o personales. Es importante que los beneficios estatales se utilicen de manera responsable, respetando siempre su propósito original. Este tipo de definiciones contribuyen a ordenar y transparentar el sistema”.

En tanto, para la diputada María Candelaria Acevedo (PC), parlamentaria por el distrito 20, el documento de la CGR revive una disputa entre conductores y los estudiantes, “ya que hace cerca de 20 años se había zanjado la discusión sobre el uso del pase escolar, quedando establecido que la calidad de estudiante es 24/7 y no sólo en ciertos momentos del día”.

La diputada, además, recordó que “las empresas del transporte público el Estado les entrega un subsidio para este ítem, el cual se cancela en todo momento, y no sólo desde las 7 de la mañana hasta las 7 de la tarde, de lunes a viernes”.

Finalmente, Acevedo también adelantó que ingresarán un proyecto que busque resguardar el beneficio a los estudiantes y, en paralelo, solicitará al Ministerio de Transportes y la Dirección del Trabajo “que se realicen las revisiones respectivas a los contratos de los conductores, para que el subsidio por el uso de la TNE llegue efectivamente a los choferes del transporte público, ya que entiendo que el no pago de este beneficio es el que motiva en muchas ocasiones los malos tratos hacia los estudiantes del Gran Concepción”.

beneficio de otra persona- lo único que el conductor puede pedir verificar”, agregando que, en caso que un estudiante tenga inconvenientes por estar haciendo uso del beneficio, existen canales habilitados para recibir estas denuncias.

### Reacciones

Las reacciones escalaron hasta el Congreso Nacional, donde parlamen-

tarios locales se refirieron al dictamen de la entidad contralora junto con la decisión del Ejecutivo de plantear cambios normativos en el tema.

La diputada del Distrito 21, Karen Medina (Ind-DC), afirmó que “es positivo que la Contraloría haya zanjado este tema. La TNE es un beneficio pensado para apoyar el acceso a la educación, y su uso debe mantenerse en ese marco. Cuidar estos instru-

### OPINIONES

Twitter @DiarioConcepcion  
 contacto@diarioconcepcion.cl